

Puebla, Puebla, a 18 de diciembre del 2024  
**Boletín de Prensa No. 79**

## **EL IEE APRUEBA ACUERDOS EN RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025 (PELE 2025)**

El día de hoy, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) celebró sesión ordinaria en donde aprobó diversos acuerdos entre los cuales destacan:

La aprobación del **“Manual de identidad gráfica para el PELE 2025”**, contiene la imagen gráfica a utilizar, las características de ésta, su uso correcto e incorrecto, las normas de utilización de la marca, la tipografía y la debida aplicación de la misma.

También, la **“Estrategia de promoción al voto”**, la cual, busca impulsar el fortalecimiento democrático en el estado de Puebla y principalmente en los municipios donde se celebrarán elecciones extraordinarias en 2025, mediante la estrategia de comunicación que será integral, motivando la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas del Proceso Electoral, promoviendo el voto libre e informado.

Los **“Lineamientos para la constitución y registro de nuevos partidos políticos en el estado de Puebla”**, contemplándose desde el aviso de intención, la celebración de asambleas y la certificación de las mismas, hasta la solicitud de registro como nuevo partido político y su respectiva resolución; los Lineamientos, se encontrarán disponibles en la página web [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx).

Finalmente, para vigilar el resguardo y tratamiento de datos personales que cada Unidad de este Instituto tiene a su cargo, se aprobaron las **fichas técnicas de cinco sistemas para la protección de datos personales**, mismos que se enlistan a continuación:

- Trámites de denuncias por presuntas conductas contrarias a la Política de Integridad.
- Registro de atención psicológica para el personal del Instituto Electoral del Estado.
- Registro de asistencia a eventos, talleres y capacitaciones organizados y/o impartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación.
- Procedimientos de fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como Partido Político Local y de las organizaciones de observadores en elecciones locales.
- Procedimientos de fiscalización de los plebiscitos para la renovación de Juntas Auxiliares en el estado de Puebla; así como, de procedimientos de quejas en materia de fiscalización de plebiscitos.

De esta forma, el IEE continúa en su labor diaria y se prepara para el próximo PELE 2025 y la conformación de nuevos partidos.